Bogotá D.C. febrero 1 de 2025

Cuenta de Cobro No 2025-001

Fundación Amigos del Teatro Mayor
NIT. 890.912.395-7

DEBE A:
Carlos Andres Peña Gil
C.C 1019063968 de Bogotá
RUT: 1019063968-4

Por el Concepto de: Prestación de servicios como (editor de audio para apoyar las agrupaciones de la OFB), en el marco del convenio de asociación 116 de 2024, del 13 al 31 de enero.

La suma de: $ 2´226.000 (dos millones doscientos veintiséis mil pesos m/cte.)

Declaro que:

SOY RESIDENTE EN COLOMBIA*	**SI**	X	**NO**	
MIS INGRESOS SON OBTENIDOS POR CONCEPTO DE SALARIOS, COMISIONES, VIATICOS, HONORARIOS O SERVICIOS PERSONALES	**SI**	X	**NO**	
RESPONSABLE DE IVA	**SI**		**NO**	X
ME ENCUENTRO AFILIADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CUMPLO CON EL PAGO DE APORTE.	**SI**	X	**NO**	
SOY DECLARANTE DE RENTA EN COLOMBIA	**SI**		**NO**	X
ESTOY OBLIGADO A PRESENTAR FACTURA ELECTRÓNICA	**SI**		**NO**	X
**Si usted en colombiano o nacionalidad Colombiana y actualmente se encuentra fuera del país favor verificar si es residente en Colombia*				

APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE - DECRETO 2231 DE 2023	
(UNICAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS) *MARQUE CON UNA X LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA*	
EN MI DECLARACIÓN DE RENTA MIS INGRESOS SERÁ DEPURADOS EN LA CEDULA DE RENTAS DE TRABAJO TOMANDO EL BENEFICIO DEL 25% DE RENTA EXENTA Y NO DESCONTARE COSTOS Y GASTOS - ARTÍCULO 103 ET (RETEFUENTE ART 383 ET)	X
EN MI DECLARACIÓN DE RENTA MIS INGRESOS SERÁN DEPURADOS EN LA CEDULA DE RENTAS DE TRABAJO Y NO TOMARE EL BENEFICIO DEL 25% DE RENTA EXENTA Y DESCONTARE COSTOS Y GASTOS- ARTÍCULO 103 ET (RETENCIÓN TARIFA GENERAL)	

Cordialmente**,**

Nombre:Carlos Andres Peña Gil
C.C. 1019063968 de Bogotá
Telefono: 3165290386
Correo: ingcarlosa.pena@gmail.com
Banco: Davivienda
Tipo de cuenta: Ahorros
No. cuenta: 476200029132

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-01-26, 09:06:31 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2024
Empresa	CARLOS ANDRES PEÑA GIL
CEDULA CIUDADANIA	CC 1019063968
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1068468485
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1221332867
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 387.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 1.400
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 162.500	$ 1.100
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 6.800	$ 100
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1	$ 7.800	$ 100
			SubTotales:	$ 385.100	$ 2.700
			Total a Pagar:		$ 387.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

INFORME DE ACTIVIDADES No. 010

CONTRATISTA	Carlos Andres Peña GII
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1019063968
OBJETO CONTRATO	Prestar los servicios como ingeniero de audio para apoyar las Agrupaciones Filarmónicas de acuerdo con la programación artística establecida
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	A partir del 1 de abril y hasta el 27 de diciembre de 2024 con prorroga desde el 13 de enero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2025.
PERIODO DEL INFORME	Del 13 al 31 de enero de 2025

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Participar en la edición y mezcla de audio de los proyectos que desarrollarán las agrupaciones juveniles de forma virtual	Se realizaron ediciones y acompañamiento a las diferentes agrupaciones, además de realizar trabajo de actualización de todos los rider técnicos de las agrupaciones para sus presentaciones. Se evidencia en las fotografías adjuntas. Además de editar los conciertos finales
2. Realizar indicaciones de arte para lograr un producto audiovisual que cuente con un sentido estetico unificado y propositivo para el proyecto	Se trabajó de la mano del equipo y de manera propositiva para lograr el mejor resultado en cada proyecto.
3. Seguir las indicaciones de edición que le sean solicitadas por parte de los directores de las agrupaciones juveniles, para lograr una calidad artistica de alto nivel.	Cualquier indicación o recomendación por parte de cualquier director o personal que hace parte del equipo es tomada en cuenta y solucionada logrando asi un resultado optimo.
4. Adelantar acciones de sincronización de video con audio, de acuerdo a la ejecución instrumental de las obras musicales designadas.	En caso de ser necesario se adelanta trabajo de edición para obtener un buen resultado tanto audiovisual como musical.
5. Realizar las actividades de descarga de contenido y preparación de aceurdo a las indicaciones que le sean comunicadas	Se adelantan acciones por medio de wetransfer y por medio de Drive trabajando en conjunto para lograr un buen trabajo.
6. Apoyar en la edicion de video de las obras que se graben de forma semi-presencial y realizar los ajustes que sean requeridos por parte del director musical que sea designado.	Cuando son proyectos de esta indole, se presta la atencion necesaria para adelantar lo ajustes necesario y trabajando en conjunto con los directores y productores para un buen resultado final.
7. Cumplir con los tiempos de entrega de cada producto final, de acuerdo al cronograma especifico de cada proyecto	Se cumple con dichos tiempos y normalmente antes de dicha fecha se entrega el material pactado y en condiciones de estado final.

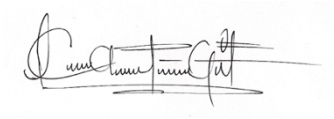
8. Asistir a las reuniones en las cuales sea requerida su presencia y acatar el reglamento y normas del protocolo de bioseguridad de los lugares donde se lleven a cabo dichas actividades, procurando el cuidado integral de su salud y siendo responsable de su propia seguridad y eximiendo de cualquier responsabilidad a LA FUNDACIÓN y LA OFB por cualquier riesgo generado por la inobservancia de las medidas de seguridad.	Cualquier reunión o acción requerida por parte de los productores o directores es bienvenida y se cumple con asistencia. Ademas se cumple con los protocolos de bioseguridad necesarios como lo es toma de temperatura, desinfeccion y atención a estar en optimas condiciones de salud, ademas teniendo en cuenta que todo riesgo corre por cuenta mia.

Fotografías de acompañamiento






Cordialmente,



Carlos Andres Peña Gil
CC. 1.019.063.968